

BANDESAL – 2018 – 0003

13 de febrero del 2018

Licenciado

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha miércoles 14 de febrero de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Se requieren los montos y número de créditos contratados por tamaño de empresa detallados por municipio con su respectivo código de municipio desde el año 2013 hasta el año 2017.
2. Se requiere el número de empresas clasificadas por tamaño que tiene créditos contratados, clasificadas por municipio con su respectivo código de municipio, desde el año 2013 hasta el año 2017.

Para ambos se solicitan las estadísticas de Bandedal y del FDE

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Otorgar** la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Instituciones Financieras y la Gerencia Comercial, adjunta en dos archivos en formato excel.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta  
Banco de Desarrollo de El Salvador